#### SANTA MARTA DE TORMES

# El municipio, pionero en regular los servicios especiales de Policía Local

Tan solo la capital tiene una normativa similar ■ La ordenanza contempla las tasas que repercutirán cuando los agentes acudan a actuaciones como la retirada de vehículos

La localidad de Santa Marta de Tormes es la primera de la provincia salmantina, después de la capital, en aprobar una ordenanza municipal que regulará la tasa por la prestación de deter-minados servicios especiales de la Policía Local. Entre ellos se incluyen la vigilancia de establecimientos y otros servicios de competencia municipal siempre que no estén motivados por actividades que exijan la prestación de los mismos y cuando sean consecuencia de la solicitud efectuada al Ayuntamiento por cualquier persona física o jurídica para el cumplimiento de sus fines o la satisfacción de sus

Los casos en los que se abonará la tasa correspondiente por la intervención de la Policía Local son, entre otros, la expedición de autorizaciones, informes v documentos resultantes de funciones distintas de la regula ción y ordenación general del tráfico, la vigilancia especial de los establecimientos que lo soliciten; los servicios que sean motivados por la celebración de es pectáculos públicos y activida-des recreativas o pruebas deportivas; y la inmovilización, retirada y depósito de vehículos en los supuestos previstos en la normativa sobre tráfico v seguridad vial, excepto los de dos ruedas y remolques ligeros

Así, cuando los agentes tengan que intervenir en actuaciones de inspección y comproba-ción de incumplimientos de la normativa reguladora de establecimientos y actividades, la tasa irá desde los 17,93 euros a los 29,27 euros, al igual que en las situaciones o prestaciones singulares en materia de tráfico, que



Uno de los controles realizados por la Policía Local en el municipio. I ENE

se incrementarán el 25 por ciento si el servicio se realiza en horario nocturno de días laborables o en festivos durante el día v el 50 por ciento si es en horario nocturno de los días festivos.

Asimismo, también quedan contempladas en esta ordenanza municipal la regulación de personas y vehículos y propietarios de inmuebles o vehículos cuando provoquen molestias al resto de los vecinos y la inspección y medición de ruidos cuando superen los niveles máximos establecidos, con un importe de 39,65

### Más de un centenar de agentes vigilan la provincia

Aunque son solo nueve las localidades de la provincia que cuentan con servicio de Policía Local, en total son 112 agentes (incluidos los cuarto vigilantes municipales de Villamayor de Armuña) los que controlan y vigilan la seguridad de los 361 municipios de la provincia salmantina. A pesar de que Santa Marta es el primero y con mayor volumen de población, es el segundo con el cuerpo de Policía Local más numeroso con 26 agentes, después de Béjar que cuenta con 27 efectivos. Seguidos de Ciudad Rodrigo con 18, Peñaranda con 12, Guijuelo con 10, igual que los agentes del servicio compartido de Alba de Tormes y Terradillos, y los cuatro de Carbajosa de la Sagrada. Municipios en los que hasta este momento el coste de los servicios policiales los cubren sus respectivos consistorios

#### LOS DETALLES

#### **Autorizaciones**

Otro de los aspectos regulados en la ordenanza es el pago previsto por actuaciones materiales y actividad administrativa en la tramitación de autorizaciones derivadas de la normativa de tráfico, como reservas de estacionamiento de la vía pública, autorizaciones especiales de circulación o el cierre total o parcial de calles, cuantías que irán desde los 22,28 euros hasta los 62,50 euros.

#### Controles de alcohol

Por su parte, la ordenanza también regula las actuaciones en materia de investigación de alcohol y drogas. Así, cuando se realicen pruebas para detectar la presencia de drogas con resultado positivo tendrá un coste de 88,91 euros, y de 168 euros cuando haya que repetir-las para contrastar la detección alcohol o drogas a petición del interesado y con resultado

#### Retirada de vehículos

Asimismo, en los casos de retirada de vehículos la tarifa será de 60,50 euros, que se incrementará el 40 por ciento en horario nocturno y festivos; mientras que por la inmoviliza-ción por vehículo el importe establecido es de 39,65 euros.

#### Otros municipios

El resto de municipios de la pro-vincia con Policía Local no cuentan con ordenanzas reguladoras de los servicios especiales que requieren la presencia y actuación policial al margen de su labor municipal, aunque en algunos casos como en Béjar podría valorar para el futuro el cobro por prestar el servicio en actividades deportivas promovidas por entidades privadas; al igual que en Alba de Tormes, que ya cobra por el control de ruidos gracias al sonómetro de la Diputación. Es lo único que repercu-te el Ayuntamiento desde hace unos meses cuando se aprobó que lo paguen los vecinos a los que denuncien por ruidos.

#### DOÑINOS DE SALAMANCA

## La programacion cultural incluye una veintena de actividades para niños y adultos

Las propuestas ofrecen patinaje, robótica o defensa personal

EÑE | DOÑINOS

La programación cultural y de actividades previstas por el Avuntamiento de Doñinos de Salamanca para este nuevo curso escolar incluye una veintena de actividades lúdicas y formativas tanto para niños como para los adultos. Así, para los más pequeños está previsto que se lleven a cabo clases de patinaje, dibujo y pintura, kung-fú, inglés, danza moderna, zumba, robótica v sevillanas, además de distintas actividades deportivas

Por su parte, las propuestas para los adultos son similares a las de los más pequeños e incluyen pilates, patinaje, sevillanas, pintura al óleo, zumba, robótica, inglés, yoga, bordado charro o gaita y tamboril, puesto en marcha a través del Instituto de las Identidades de la Diputación provincial. Además, esta programación se completa con otras actividades como defensa personal para adultos o patinaje en familia.

Todas las actividades comenzarán a lo largo de los próximos días y se llevarán a cabo semanalmente en las distintas instalaciones municipales como el Centro Polivalente, el pabellón municipal de deportes o el centro cultural.



La zumba estará de nuevo entre las actividades de este curso. | EÑE